

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/326/Add.1
18 de enero de 2017

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 18 de enero de 2017, se distribuye a petición de la delegación de México.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-208-SCFI-2016, "PRODUCTOS. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN QUE EMPLEAN LA TÉCNICA DE ESPECTRO DISPERSO-EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN POR SALTO DE FRECUENCIA Y POR MODULACIÓN DIGITAL A OPERAR EN LAS BANDAS 902 MHZ - 928 MHZ, 2400 MHZ - 2483.5 MHZ Y 5725 MHZ - 5850 MHZ ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA." PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El presente Addendum tiene como propósito notificar los comentarios de las Empresas e Instituciones que presentaron comentarios durante el periodo de consulta pública del PROY-NOM-208-SCFI-2016, "PRODUCTOS. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN QUE EMPLEAN LA TÉCNICA DE ESPECTRO DISPERSO-EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN POR SALTO DE FRECUENCIA Y POR MODULACIÓN DIGITAL A OPERAR EN LAS BANDAS 902 MHZ - 928 MHZ, 2400 MHZ - 2483.5 MHZ Y 5725 MHZ - 5850 MHZ ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA." PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y sofia.pacheco@economia.gob.mx

Y está disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469140&fecha=16/01/2017
